

Intervención del diputado Olaguer Hernández Flores, con el acuerdo parlamentario por el que el Pleno de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero de manera atenta y respetuosa exhorta al Presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión a fin de que en el dictamen del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019 se consideren y se fortalezcan las ampliaciones presupuestales destinadas al pago de salarios de las trabajadoras y trabajadores de las dieciséis diferentes categorías del sector salud en el Estado de Guerrero.

La presidenta:

En desahogo del inciso “d” del quinto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al diputado Olaguer Hernández Flores, hasta un tiempo de cinco minutos.

El diputado Olaguer Hernández Flores:

El suscrito, diputado Olaguer Hernández Flores, Presidente de la Comisión de Salud de la LXII Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Guerrero, con fundamento en los artículos 44, 61 fracción XLV, así como el artículo 313 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231 vigente, somete a consideración del Pleno de esta Soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo parlamentario como asunto de urgente y obvia resolución, al tenor de las siguientes.

CONSIDERACIONES

La salud además de ser la ausencia de enfermedad, es un estado de bienestar físico y mental que depende principalmente de un ámbito ecológico y social propicio para su propia preservación, dentro de una sociedad que tiene como principios la justicia y la igualdad, la salud es un derecho esencial de todos y un factor indispensable para el desarrollo de la sociedad. Esto de acuerdo a la Organización Mundial de la Salud.

A partir del cambio en el gobierno en el 2015, se reconoce que se están dando cambios positivos en la atención a la salud, sin embargo, no es suficiente, aún, el personal capacitado en materia de salud, es escaso en las clínicas y los hospitales de los diferentes municipios de nuestro Estado que tienen carencia económica y que a la vez tienen un rezago social, aunado a que, los sueldos de dichos trabajadores de salud son bastante bajos para la tarea que elaboran día con día.

Lo anterior, causa una evidente afectación a los trabajos de la secretaría a la prevención de enfermedades y al cuidado a la salud de todos los guerrerenses.

El pasado 13 de julio del año en curso un grupo de más de 100 médicos y químicos de la Secretaria de Salud del Estado de Guerrero se manifestaron en la Ciudad de Chilpancingo, Guerrero, exigiendo una “recodificación a más de mil especialistas”, a fin de que sus salarios fueran homologados dando la categoría de profesionales químicos y no de técnicos laboratoristas. Por lo que consta a las exigencias de los médicos de la misma dependencia demandaron un incremento a sus sueldos, el pago de las aseguradoras, material básico para la atención médica y el derecho a los créditos para una vivienda digna.

El día 7 de noviembre del año en curso, al término de la “2° Sesión Ordinaria de la Comisión de Salud del honorable Congreso del Estado” las diputadas y los diputados integrantes, atendimos a un grupo de personas de la Secretaria de Salud del Estado de Guerrero con título y cedula profesional de Químico Biólogo Parasitólogo, que cuentan con tipo de plaza federal, regularizados, homologados y formalizados en sus tres etapas que realizan funciones de químico, donde nos

Primer Año de Ejercicio Constitucional
Primer Periodo Ordinario

expresaron su problemática y la petición consistente en que les otorguen el código y percepción de Químico “A” (M02001) de la rama paramédica del catálogo sectorial de puestos de la Secretaria de Salud mediante un programa permanente de profesionalización, recategorización y nivelación de salario.

Además, en la misma reunión, los manifestantes nos solicitaron entablar comunicación con la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados federal, solicitando un monto etiquetado para resolver su situación salarial.

Aunado a lo anterior, esta representación tiene conocimiento según un informe oficial emitido por la Secretaria de Salud del Estado de Guerrero se tiene conocimiento de una solicitud de “Proyecto de re categorización de códigos corte noviembre 2018” que se describen cuatro categorías de las dieciséis existentes por un monto de \$327,718,067.72, que a continuación se desglosan:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL CÓDIGO	ZONA II	ZONA III	CÓDIGO ACTUALIZADO	DESCRIPCIÓN DEL CÓDIGO	IMPORTE POR DIFERENCIA
M02003	TECNICO LABORATORISTA A	299	103	M02001	QUIMICO A	\$107,103,530.55
M02066	TECNICO EN TRABAJO SOCIAL EN AREA MEDICA A	30	28	M02040	TRABAJADORA SOCIAL EN AREA MEDICA A	\$3,068,538.80

Primer Año de Ejercicio Constitucional
Primer Periodo Ordinario

M020 36	AUXILIAR EN ENFERME RIA A	2385	608	M02035	ENFERME RA GENERAL TITULADA A	\$204,958,281.57
M010 06	MEDICO GENERAL A	60	30	M01004	MEDICO ESPECIALI STA A	\$12,587,716.80
TOTAL		2774	769			\$327,718,067.72

Solamente como comentario que son de cuatro categorías de las 16 existentes.

Por otro lado, la situación en materia de salud a nivel federal le da la razón a esta proposición punto de acuerdo, con fecha 21 de noviembre del año en curso, en una entrevista a los medios de comunicación el doctor Jorge Alcocer Varela nuevo Secretario de Salud del Gobierno federal, expresó “que al inicio del siguiente sexenio, el personal de salud incluyendo médicos, enfermeras, camilleros y otros, tendrán aumento de sueldo, esto como parte de un programa que está por anunciarse”, además señaló que, “la Secretaria de Salud radicará al puerto de Acapulco, aunque de inicio se había pensado en instalarla en el municipio de Chilpancingo”.

La anterior declaración del Secretario de Salud federal coincide con la postura del licenciado Andrés Manuel López Obrador nuevo Presidente de la República Mexicana, mismo que el 3 de octubre del año en curso reiteró en entrevista a los medios de comunicación que “la nueva sede de la Secretaria de Salud será en el municipio de Acapulco Guerrero”, por lo que el Gobernador de la Entidad el licenciado Héctor Astudillo Flores le ofreció un nuevo edificio ubicado en ese mismo municipio para que ahí se localice dicha Secretaria”.

El ánimo político a nivel estatal y federal coinciden con lo establecido en la presente proposición, incrementar y atender de manera oportuna los salarios de los trabajadores en materia de salud, es esencial y vital para brindar un servicio de primer nivel, Guerrero tiene que ser ejemplo ante las demás entidades federativas en atención oportuna y prevención a la salud, cabe desacatar que sólo falta la voluntad política dentro de la cúpula de la Cámara de Diputados federal para asignar mayores recursos a este noble sector de vocación de servicio.

Por ello, la federalización de la nómina del sector salud es conveniente y necesario para el estado de Guerrero.

Por lo que consta al proceso parlamentario dentro del marco del presupuesto materia de esta proposición, el Ejecutivo Federal por conducto de Secretario de Hacienda y Crédito Público y en cumplimiento a lo que guarda la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, enviará a la Cámara de Diputados federal el paquete económico correspondiente al Ejercicio Fiscal de 2019.

Este mismo “paquete económico” proveniente del Ejecutivo Federal, conforme a lo que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en conjunto con el Reglamento de la Cámara de Diputados, el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019 será remitido por esa Presidencia de la Mesa Directiva a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para su respectivo dictamen, mismo que será discutido y en su caso aprobado por la mayoría de las y los diputados.

Identificado el trámite jurídico que seguirán dichas propuestas, es importante hacer uso de éste instrumento jurídico legislativo, que busca concientizar a quien será el órgano dictaminador, sobre la situación en materia de salarios al sector salud que se está suscitando en cada uno de los 81 municipios con los que se conforma el Estado de Guerrero.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 65 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, 23 fracción I, 98, 312 y 313 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231 en vigor, someto a

Diario de los Debates

Chilpancingo, Gro. Martes 11 Diciembre 2018

consideración del Pleno de esta Soberanía Popular, como un asunto de urgente y obvia resolución, la siguiente propuesta con punto de:

ACUERDO PARLAMENTARIO

PRIMERO. El Pleno de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero de manera atenta y respetuosa exhorta al Presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión a fin de que en el dictamen del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019 se consideren y se fortalezcan las ampliaciones presupuestales destinadas al pago de salarios de las trabajadoras y trabajadores de las dieciséis diferentes categorías del sector salud en el Estado de Guerrero.

SEGUNDO. El pleno de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero de manera atenta y respetuosa exhorta respetuosamente a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión para que en el proceso de análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2019 se considere y etiqueten recursos suficientes que se destinarán a la recategorización de los químicos trabajadores de la Secretaría de Salud del Estado de Guerrero.

Aunque de manera generalizada estamos pidiendo la atención necesaria para todos los trabajadores del sector salud, esto lo hacemos en cumplimiento a un acuerdo que hicimos los integrantes de la Comisión de Salud con los trabajadores que iniciaron estos trabajos de manifestación en favor del reconocimiento a la importancia de la actividad que realizan en favor de la salud y es en respeto a los químicos que iniciaron reconociendo que todo trabajador de la Secretaría de Salud necesita de esa ampliación presupuestal.

La solidaridad de cada uno de ustedes compañeros diputados para los trabajadores del sector salud en Guerrero.

Muchas gracias.

Versión íntegra

CC. SECRETARIOS DE LA MESA DIRECTIVA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO.- PRESENTES.

El suscrito, diputado Olaguer Hernández Flores, Presidente de la Comisión de Salud de la LXII Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Guerrero, con fundamento en los artículos 44, 61 fracción XLV, así como el artículo 313 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231 vigente, somete a consideración del Pleno de esta Soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo parlamentario como asunto de urgente y obvia resolución, al tenor de las siguientes.

CONSIDERACIONES

La salud además de ser la ausencia de enfermedad, es un estado de bienestar físico y mental que depende principalmente de un ámbito ecológico y social propicio para su propia preservación, dentro de una sociedad que tiene como principios la justicia y la igualdad, la salud en un derecho esencial de todos y un factor indispensable para el desarrollo de la sociedad.

El Estado como procurador de la salud de los habitantes cuenta con servicios adecuados para preservarla, brindados por dos principales instituciones como lo es el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), entre otras que opera con personal calificado en materia de salud y que percibe un sueldo dependiendo de su clasificación y nivel laboral.

Según un estudio de la Secretaria de Desarrollo Social dentro del marco del Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social en el estado de Guerrero y sus municipios destaca “la reducción consistente del rezago educativo, la carencia por acceso a los servicios de salud y las

carencias asociadas a la calidad, espacios y servicios básicos en la vivienda en el periodo comprendido entre 1990 y 2015.

Asimismo, dicho estudio sentencia “tomando en cuenta los resultados obtenidos, es posible anticipar una mejora en la mayoría de los indicadores de pobreza en el municipio. No obstante, se identifica la necesidad de reforzar la orientación del gasto al abatimiento de las carencias en las que el municipio aún presenta rezagos respecto al promedio estatal: carencia por acceso al agua entubada en la vivienda, carencia por acceso a los servicios de salud y carencia por material de pisos en la vivienda”.

Según la Organización Mundial de la Salud, a partir del cambio en el gobierno estatal en el 2015, se reconoce que se están dando cambios positivos en la atención a la salud, sin embargo, no es suficiente, aún, el personal capacitado en materia de salud, es escaso en las clínicas y los hospitales de municipios que tienen carencia económica y que a la vez tienen un rezago social, aunado a que, los sueldos de dichos trabajadores de salud son bastante bajos para la tarea que elaboran día con día.

Lo anterior, causa una evidente afectación a la prevención a la salud de los habitantes de esos municipios, recordemos que la atención a la salud es un derecho primordial establecido en el artículo 1° de nuestra Carta Magna, que a la letra dice “todo individuo gozará de las garantías individuales, las cuales no podrán restringirse ni suspenderse, sino en los casos y en las condiciones que ella misma establece” y es particularmente en su artículo 4° ya que ahí viene establecido el derecho de toda persona a la protección de su salud.

El pasado 13 de julio del año en curso un grupo de más de 100 médicos y químicos de la Secretaria de Salud del Estado de Guerrero se manifestaron en la Ciudad de Chilpancingo, Guerrero, exigiendo una “recodificación a más de mil especialistas”, a fin de que sus salarios fueran homologados dando la categoría de profesionales químicos y no de técnicos laboratoristas.

Por lo que consta a las exigencias de los médicos de la misma dependencia demandaron un

incremento a sus sueldos, el pago de las aseguradoras, material básico para la atención médica y el derecho a los créditos para una vivienda digna.

El día 7 de noviembre del año en curso dentro del marco de la “2° Sesión de la Comisión de Salud del honorable Congreso del Estado de Guerrero” las diputadas y los diputados integrantes, atendimos a un grupo de personas de la Secretaria de Salud del Estado de Guerrero con título y cedula profesional de Químico Biólogo Parasitólogo, que cuentan con tipo de plaza federal, regularizados, homologados y formalizados en sus tres etapas que realizan funciones de químico, donde nos expresaron su problemática y la petición consistente en que les otorguen el código y percepción de Químico “A” (M02001) de la rama paramédica del catálogo sectorial de puestos de la Secretaria de Salud mediante un programa permanente de profesionalización, recategorización y nivelación de salario.

Además, en la misma reunión, los manifestantes nos solicitaron entablar comunicación con la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados federal, solicitando un monto etiquetado para resolver su situación salarial.

Aunado a lo anterior, esta representación tiene conocimiento según un informe oficial emitido por la Secretaria de Salud del Estado de Guerrero se tiene conocimiento de una solicitud de “Proyecto de re categorización de códigos corte noviembre 2018” que se describen cuatro categorías de las dieciséis existentes por un monto de \$327,718,067.72, que a continuación se desglosan:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL CÓDIGO	ONA II	ZONA III	CÓDIGO ACTUALIZADO	DESCRIPCIÓN DEL CÓDIGO	IMPORTE POR DIFERENCIA
M02003	TECNICO LABORATORISTA A	299	103	M02001	QUIMICO A	\$107,103,530.55

Primer Año de Ejercicio Constitucional
Primer Periodo Ordinario

M02066	TECNICO EN TRABAJO SOCIAL EN AREA MEDICA A	30	28	M02040	TRABAJADORA SOCIAL EN AREA MEDICA A	\$3,068,538.80
M02036	AUXILIAR EN ENFERMERIA A	2385	608	M02035	ENFERMERA GENERAL TITULADA A	\$204,958,281.57
M01006	MEDICO GENERAL A	60	30	M01004	MEDICO SPECIALISTA A	\$12,587,716.80
TOTAL		2774	769			\$327,718,067.72

Por otro lado, la situación en materia de salud a nivel federal le da la razón a esta proposición punto de acuerdo, con fecha 21 de noviembre del año en curso, en una entrevista a los medios de comunicación el doctor Jorge Alcocer Varela nuevo Secretario de Salud del Gobierno federal, expresó “que al inicio del siguiente sexenio, el personal de salud incluyendo médicos, enfermeras, camilleros y otros, tendrán aumento de sueldo, esto como parte de un programa que está por anunciarse”, además señaló que, “la Secretaria de Salud radicará al puerto de Acapulco, aunque de inicio se había pensado en instalarla en el municipio de Chilpancingo”.

La anterior declaración del Secretario de Salud federal coincide con la postura del licenciado Andrés Manuel López Obrador nuevo Presidente de la República Mexicana, mismo que el 3 de octubre del año en curso reiteró en entrevista a los medios de comunicación que “la nueva sede de la Secretaria de Salud será en el municipio de Acapulco Guerrero”, por lo que el Gobernador de la Entidad el licenciado Héctor Astudillo Flores le ofreció un nuevo edificio ubicado en ese mismo municipio para que ahí se localice dicha Secretaria”.

El ánimo político a nivel estatal y federal coinciden con lo establecido en la presente proposición, incrementar y atender de manera oportuna los salarios de los trabajadores en materia de salud, es esencial para brindar un servicio de primer nivel, Guerrero tiene que ser ejemplo ante las demás entidades federativas en atención oportuna y prevención a la salud, cabe desacatar que sólo falta la voluntad política dentro de la cúpula de la Cámara de Diputados federal para asignar mayores recursos a este noble sector de vocación de servicio.

Por lo que consta al proceso parlamentario dentro del marco del presupuesto materia de esta proposición, el Ejecutivo Federal entrante por conducto de Secretario de Hacienda y Crédito Público y en cumplimiento de la fracción IV del artículo 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, enviará a la Cámara de Diputados federal el paquete económico correspondiente al ejercicio fiscal de 2019, el cual se encuentra integrado por diversos documentos, como Criterios Generales de Política Económica, proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación y la iniciativa de la Ley de Ingresos de la Federación 2019.

Este mismo “paquete económico” proveniente del Ejecutivo Federal, conforme a lo que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en conjunto con el Reglamento de la Cámara de Diputados, el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019 será remitido por esa Presidencia de la Mesa Directiva a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para su respectivo dictamen, mismo que será discutido y en su caso aprobado por la mayoría de las y los diputados.

Identificado el trámite jurídico que seguirán dichas propuestas, es importante hacer uso de éste instrumento jurídico legislativo, que busca concientizar a quien será el órgano dictaminador, sobre la situación en materia de salarios al sector salud que se está suscitando en cada uno de los 81 municipios con los que se conforma el Estado de Guerrero.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 65 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, 23 fracción I, 98, 312 y 313 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231 en vigor, someto a consideración del Pleno de esta Soberanía Popular, como un asunto de urgente y obvia resolución, la siguiente propuesta con punto de:

ACUERDO PARLAMENTARIO

PRIMERO. El pleno de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero de manera atenta y respetuosa exhorta al Presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión a fin de que en el dictamen del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019 se consideren y se fortalezcan las ampliaciones presupuestales destinadas al pago de salarios de las trabajadoras y trabajadores de las dieciséis diferentes categorías del sector salud en el Estado de Guerrero.

SEGUNDO. El pleno de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero de manera atenta y respetuosa exhorta respetuosamente a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión para que en el proceso de análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2019 se considere y etiqueten recursos suficientes que se destinarán a la recategorización de los químicos trabajadores de la Secretaría de Salud del Estado de Guerrero.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. El presente Acuerdo Parlamentario surtirá efectos a partir de la fecha de su aprobación por el Pleno de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero.

ARTÍCULO SEGUNDO. Remítase el presente Acuerdo Parlamentario al Presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, para su conocimiento y efectos legales correspondientes.

ARTÍCULO TERCERO. Publíquese el presente Acuerdo Parlamentario en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, y en el portal electrónico de esta Soberanía Popular.

Dado en la Ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero el 04 de noviembre de 2018.

Diputado Olaguer Hernández Flores
Presidente de la Comisión de Salud.